

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. **01 FEB 2022** de dos mil veintidós.

Vencido el término del traslado de las excepciones de la demanda presentado por la parte demandada y descorridas estas en tiempo como da cuenta el folio 179 yss del cuaderno principal, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 A.M. del día 7 del mes de Junio del 2022, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

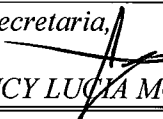
La misma se llevará a cabo en la forma que oportunamente se les comunicará a los correos electrónicos suministrados.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO
(6)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No <u>004</u> hoy 02 FEB 2022 La Secretaria,  NANCY LUCIA MORENO H.
